Institución Educativa Nazario Restrepo

Educación Básica, Media Académica, con Profundización en Humanidades, **Técnico en Comercio**,
Aprobación de estudios: Res. Nro. 9336-6, noviembre 16/16
NIT: 800182319-6 DANE:117877000111 E-mail: lenazariorestrepo@sedcaldas.gov.co
Viterbo, Caldas, Colombia. Cel 311 3912288

INVITACION PUBLICA A COTIZAR I.E. NAZARIO RESTREPO VITERBO-CALDAS	
1. ADVERTENCIA	La I.E. Nazario Restrepo de Viterbo-Caldas, solicita cotización que servirá de base para hacer un estudio de mercado, y por lo tanto NO OBLIGA a las partes.
2. OBJETO	Adquisición de materiales para la realización de actividades culturales, de la Institución.
3. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Del 8 al 13 de octubre de 2026
4. ANALISIS DE LAS COTIZACIONES	14 de octubre de 2026 a las 9. am
5. COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA	14 de octubre a las 2 pm
6.ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	El oferente debe ofertar el servicio cumpliendo con todos los requisitos de ley, calidad y de pertinencia en el tiempo y de calidad, en la sede principal Colegio.

Unidad	Concepto
5	Rollos de cinta transparente de 48 x 40
2	Cajas de lapiceros tinta negra x 12
1	Caja de lápices x 12
2	Sacapuntas
2	Huelleros
6	Resaltadores
3	Borradores
6	Marcadores negros
1	Regla metálica de 1 metro
1	Bisturí grande
2	Cajas de grapas para cosedora
3	Cajas de ganchos clips
1	Caja de alfileres
1	Argollado de libro
670	Fotocopias
2	Sobres de veneros para las arrieras
2	Lapiceros borrables
4	Stick de notas
3	Resmas de papel carta
52	Fotocopias a color
8	Pilas Alcalinas AA
2	Certificados de tradición Escuelas MFS y Antonio Nariño
2	Cuadernos cocidos de 50 hojas
4	Resmas de papel oficio

	6	Archivadores AZ Oficio

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

REQUISITOS PARA CONTRATAR CON LA I.E. NAZARIO RESTREPO PERSONA NATURAL

Nro.	REQUISITO
1	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA
2	RUT ACTUALIZADO
3	COPIA PLANILLA PAGO A SEGURIDAD SOCIAL
4	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES-CONTRALORIA
5	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-PROCURADURIA
6	CERTIFICADO ANTECENTES DE POLICIA
7	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS- POLICIA
8	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR EL COMETIMIENTO DE DELITOS SEXUALES CON MENORES DE 18 AÑOS
9	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REPORTE DE DEUDORES ALIMENTARIOS- REDAM
10	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PLANTA FISICA O EQUIPOS
11	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA ACTIVA
12	PROPUESTA ECONOMICA DETALLADA POR UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y VALOR TOTAL

REQUISITOS PARA CONTRATAR CON LA I.E. NAZARIO RESTREPO PERSONA JURIDICA

Nro.	REQUISITO
1	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA
2	RUT ACTUALIZADO
3	COPIA PLANILLA PAGO A SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICACION DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES POR CONTADOR O REVISOR FISCAL
4	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES-CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL
5	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-PROCURADURIA: EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL
6	CERTIFICADO ANTECEDENTES DE POLICIA
7	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS- POLICIA
8	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR EL COMETIMIENTO DE DELITOS SEXUALES CON MENORES DE 18 AÑOS- REPRESENTANTE LEGAL
9	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REPORTE DE DEUDORES ALIMENTARIOS- REDAM

	10	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PLANTA FISICA O EQUIPOS- TARJETA PROFESIONAL O CARNET DE MAESTRO DE OBRA
	11	CAMARA DE COMERCIO
	12	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA ACTIVA
	13	PROPUESTA ECONOMICA DETALLADA POR UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y VALOR TOTAL
8. TIPO DE CONTRATO	Contrato de compraventa	
9. FORMA DE PAGO	Se hará vía transferencia bancaria, previa entrega y revisión de los elementos solicitados y servicio prestado a satisfacción.	
10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	El contratista asume los riesgos por el incumplimiento del contrato, o por suministrar productos o servicios en cantidades y especificaciones diferentes a las solicitadas, o por subcontrataciones con otras personas.	
11. IMPUESTOS	Los que apliquen según lo dispuesto por la ley y la naturaleza del contrato y contratista.	
12. PRESUPUESTO ESTIMADO	Se tiene un presupuesto para este contrato de: SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 709400) **Rubro:** Actividades Pedagógicas; **Fuente: Gratuidad Escolar Matricula y Jornada Única.**	
13. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES	Se harán por escrito, indicando dirección y número telefónico o celular y adjuntando las obligaciones del numeral 7 (Obligaciones del Contratista) de este formato, en la Tesorería del Colegio Nazario Restrepo.	
14. CONTACTOS	Llamar al celular Nro. 314 7005490 Tesorero. Los estudios previos podrán ser consultados en la página de la Institución.	
15. OTROS REQUISITOS	Por ser este contrato de Apoyo a la Gestión, y de conformidad con el Art. 73 del decreto 1510 de 2013, no necesita acto administrativo de justificación por Contratación Directa. No podrán participar en este proceso las personas incursas en las causales de inhabilidades, incompatibilidad, que a continuación se relacionan: - Las personas que se hallen inhabilitadas por la Constitución y las Leyes - Quienes participaron en las licitaciones o celebraron contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados - Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución - Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado - Los servidores públicos - Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con cualquier persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación, concurso o contratación.	

	- Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de retiro. - Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. - El cónyuge o compañero permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o fiscal. - Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad - Quienes no estén a paz y salvo con la Institución.
16. PROYECTÓ:	**JHON FREDY SEPULVEDA GARCIA** **Rector**